



CLASES DE SUELO (1)

- SU Suelo Urbano
- SUP Suelo Urbanizable Programado
- SUNP Suelo Urbanizable No Programado
- SNU Suelo No Urbanizable

AMBITOS DE PLANEAMIENTO

- Límite de ámbito de planeamiento de desarrollo
- Código de ámbito de planeamiento de desarrollo
- Límite de ámbito de planeamiento asumido

ALTURAS DE LA EDIFICACION

- Altura máxima en número de plantas (incluida la baja)
- Altura de pasajes y porticadas

ENCLAVES DE CALIFICACION URBANISTICA (2)

- TER-2b Terciario de media densidad
- TER-3 Enclave Terciario
- TER-4 Terciario de baja densidad
- TER-5 Enclave Terciario Polivalente
- IND-1 Areas y Enclaves Industriales

SECTORES EN SUP

- PRR Programado de uso Dominante Residencial
- PRT Programado de uso Dominante Terciario
- PII Programado de uso Dominante Industrial

AREAS EN SUNP

- NPR No Programado de uso Dominante Residencial
- NPT No Programado de uso Dominante Terciario
- NPI No Programado de uso Dominante Industrial

- Alineaciones vinculantes en SUP y SUNP
- Alineaciones indicativas

ELEMENTOS PROTEGIDOS

- Elemento protegido de uso residencial, terciario o industrial
- Elemento protegido de uso dotacional, terciario o industrial

NOTAS

- Las determinaciones de este plano se refieren exclusivamente a los suelos SU, SUP y SUNP; no obstante se señalan algunas excepciones en el SNU con objeto de complementar las determinaciones de los Planos A y B.
- Algunos Enclaves, por su reducido tamaño, se señalan tan solo en el Plano C.
- Las dotaciones privadas se señalan mediante la clave correspondiente y un asterisco.
- Ver Planos A y B.
- Estos Sistemas Locales se grafican tan solo mediante la trama correspondiente (sin expresarse mediante EL, EC, SP y SR).

- RED VIARIA (4)
- TRANSPORTE
- ESPACIOS LIBRES
- EDUCATIVO-CULTURAL
- SERVICIOS PUBLICOS
- SERVICIOS URBANOS
- INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DE SERVICIOS
- DEFENSA Y FUERZAS DE SEGURIDAD
- AREA LITORAL

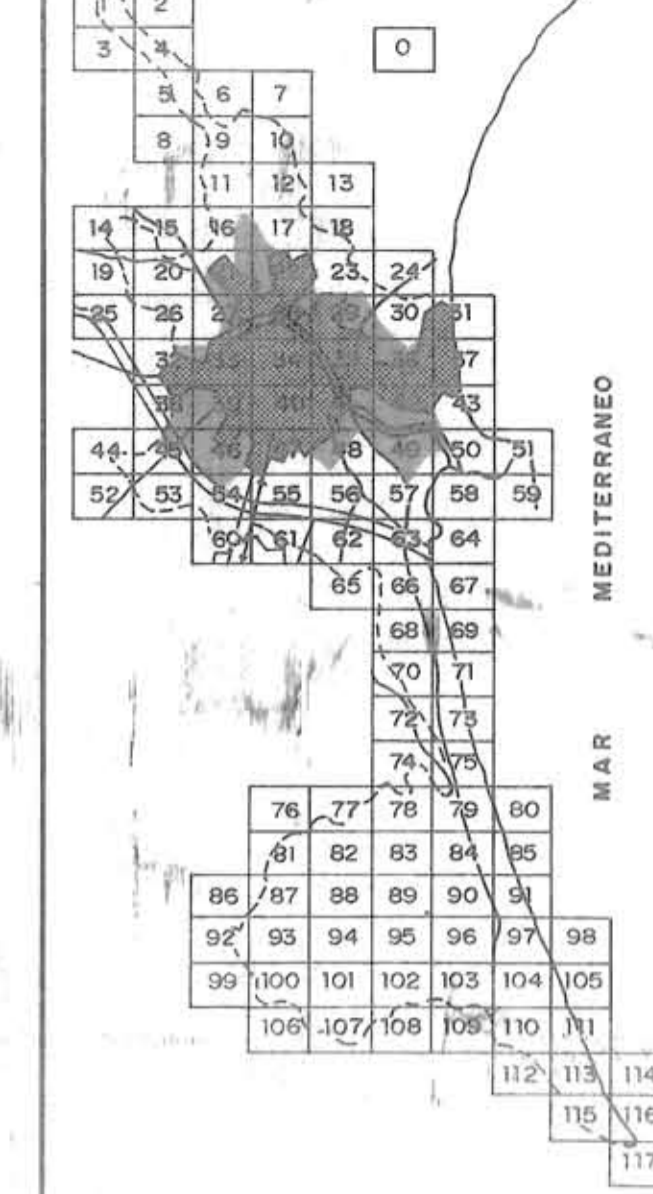
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DEL CONSEJERO DE U. D. U. I. EN 28-12-92 (DOCU 5-5-93), DEL TEXTO REFORMADO Y CONSOLIDADO A LOS EFECTOS DEL PLAN DE ORDENACION URBANA DE LA CIUDAD DE VALENCIA, CONFORME AL ANEXO ADJUNTO A LA EXPRESION DE INTERES PUBLICO DEL PLAN DE ORDENACION URBANA DE LA CIUDAD DE VALENCIA, EL SEÑALADO DE LA LEY 1/82.

DILIGENCIA.- El presente plano forma parte del documento P.G.O.U. de Valencia, aprobado definitivamente por Resolución del Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en 28 de Diciembre de 1988 (B.O.E. 14-1-89 y D.O.C.V. 16-1-89), con la incorporación de las modificaciones derivadas de la construcción de errores materiales y de la transcripción de las A.C.M. 3-89, 13-4-89, 11-10-90 y 1-10-92, así como las derivadas de las R.C. de 8-5-89, 28-9-90 y 4-4-91, a las que se atiene en la misma.

VALENCIA, a 6 de Octubre de 1992  
 EL SECRETARIO GENERAL  
 P.D.

AJUNTAMENT DE VALENCIA  
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO / OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN  
 PLANO ESTRUCTURA URBANA  
 PARAMETROS DE LA EDIFICACION, SISTEMAS GENERALES Y LOCALES  
 AMBITOS DE PLANEAMIENTO  
 ESCALA 1/2.000  
 FECHA ENERO 1992  
 POR EL EQUIPO REDACTOR  
 ALEJANDRO ESCRIBANO - ARQUITECTO DIRECTOR

GRAFICO DISTRIBUCION DE HOJAS



SISTEMAS GENERALES Y LOCALES (5)

- RED VIARIA (4)
- TRANSPORTE
- ESPACIOS LIBRES
- EDUCATIVO-CULTURAL
- SERVICIOS PUBLICOS
- SERVICIOS URBANOS
- INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DE SERVICIOS
- DEFENSA Y FUERZAS DE SEGURIDAD
- AREA LITORAL